



## **POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

En línea con los principios fundamentales de nuestra institución el alcance del Sistema de Gestión Ambiental es aplicable a la Gestión de Actividades en la sede del Ayuntamiento de Salamanca: Recursos Humanos, Medio Ambiente, Ingeniería Civil, Urbanismo y Vivienda, Policía Administrativa, Atención al Ciudadano, Informática, Reprografía y OAGER.

La Dirección del EDIFICIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA se compromete a la protección y prevención del Medio Ambiente. La mejora de nuestra actuación Medioambiental en todas nuestras acciones es una prioridad principal y continua que se espera conseguir mediante la implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Ambiental.

Para lograr dicha mejora medioambiental, el EDIFICIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA ha establecido y mantendrá, revisará y modificará los objetivos ambientales con la finalidad de mejorar continuamente nuestra actuación medioambiental, mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles, que sean viables ambiental, económica y técnicamente.

EL EDIFICIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA se compromete a cumplir con la normativa medioambiental que sea de aplicación dado el carácter de nuestras actividades y servicios, así como con otras normas que se suscriban para alcanzar nuestro objetivo general de mejora medioambiental.

La Dirección solicita a todos los trabajadores del EDIFICIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA que realicen su trabajo de forma compatible con esta política y los objetivos ambientales de la organización, animándoles a colaborar en la implantación del Sistema. Para ello, la Política Ambiental estará a disposición pública y será adecuadamente difundida a todo el personal, así como a los subcontratistas que realizan actividades en nuestro nombre y que repercuten sobre el Medio Ambiente.

La Dirección realizará revisiones ambientales regulares de todos sus procesos como estipula el Sistema de Gestión Ambiental para asegurar que se cumplen la Política, objetivos y metas establecidos, conforme con la norma ISO 14001:2015 para la Gestión Ambiental.

En Salamanca, a 20 de febrero de 2018.

Fdo. Alfonso Fernández Mañueco

Alcalde de Salamanca